

49. TRAUMATISMO CRÁNEO ENCEFÁLICO MODERADO O GRAVE

Es la consecuencia de la exposición del cráneo y/o su contenido a energía mecánica o cinética que determinan la producción de lesiones primarias y secundarias, resultando en un aumento de la presión intracraníaca que altera gravemente la función del encéfalo.

En este problema de salud quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- I. Fractura de la bóveda del cráneo con traumatismo intracranial
- II. Fractura cerrada de la bóveda del cráneo, con traumatismo intracranial
- III. Fractura expuesta de la bóveda del cráneo, con traumatismo intracranial
- IV. Fractura del hueso frontal con traumatismo intracranial
- V. Fractura del hueso parietal con traumatismo intracranial
- VI. Fractura de la base del cráneo con traumatismo intracranial
- VII. Fractura cerrada de la base del cráneo, con traumatismo intracranial
- VIII. Fractura expuesta de la base del cráneo, con traumatismo intracranial
- IX. Fractura del esfenoides
- X. Fractura de la fosa anterior
- XI. Fractura de la fosa media
- XII. Fractura de la fosa posterior
- XIII. Fractura del hueso temporal, con traumatismo intracranial
- XIV. Fractura del occipucio, con traumatismo intracranial
- XV. Fractura del seno etmoidal
- XVI. Fractura del seno frontal, con traumatismo intracranial
- XVII. Fractura del techo orbitario, con traumatismo intracranial
- XVIII. Fracturas múltiples del cráneo (y de la cara), con traumatismo intracranial
- XIX. Fractura de huesos del cráneo y de la cara, con Traumatismo Encéfalo Craneano (TEC)
- XX. Fractura cerrada de huesos del cráneo y de la cara
- XXI. Fractura expuesta de huesos del cráneo y de la cara
- XXII. Traumatismo del nervio óptico (II par) y de las vías ópticas
- XXIII. Traumatismo de la corteza visual
- XXIV. Traumatismo del quiasma óptico
- XXV. Traumatismo del segundo par craneal
- XXVI. Traumatismo del nervio motor ocular común (III par)
- XXVII. Traumatismo del tercer par craneal
- XXVIII. Traumatismo del nervio patético (IV par)
- XXIX. Traumatismo del cuarto par craneal
- XXX. Traumatismo del nervio trigémino (V par)
- XXXI. Traumatismo del quinto par craneal
- XXXII. Traumatismo del nervio motor ocular externo (VI par)
- XXXIII. Traumatismo del sexto par craneal
- XXXIV. Traumatismo del nervio facial (VII par)
- XXXV. Traumatismo del séptimo par craneal
- XXXVI. Traumatismo del nervio acústico (VIII par)
- XXXVII. Traumatismo del nervio auditivo
- XXXVIII. Traumatismo del octavo par craneal
- XXXIX. Traumatismo del nervio espinal (XI par)
- XL. Traumatismo del undécimo par craneal
- XLI. Traumatismo de otros nervios craneales
- XLII. Traumatismo del nervio glosofaríngeo (XI par)
- XLIII. Traumatismo del nervio hipogloso (XII par)
- XLIV. Traumatismo del nervio glosofaríngeo (IX par)
- XLV. Traumatismo del nervio hipogloso (XII par)
- XLVI. Traumatismo del nervio neumogástrico (X par)
- XLVII. Traumatismo del nervio olfatorio (I par)
- XLVIII. Traumatismo de varios nervios craneales
- XLIX. Edema cerebral traumático
- L. Traumatismo cerebral difuso
- LI. Traumatismo cerebral difuso, sin herida intracranial

- LII. Traumatismo cerebral difuso, con herida intracranial
- LIII. Compresión traumática del cerebro
- LIV. Laceración del cerebro sin otra especificación
- LV. Laceración cerebral focal
- LVI. Hemorragia intracerebral focal traumática
- LVII. Hemorragia epidural traumática
- LVIII. Hemorragia epidural traumática, sin herida intracranial
- LIX. Hemorragia epidural traumática, con herida intracranial
- LX. Hemorragia extradural (traumática)
- LXI. Hemorragia subdural traumática
- LXII. Hemorragia subdural traumática, sin herida intracranial
- LXIII. Hemorragia subdural traumática, con herida intracranial
- LXIV. Hemorragia subaracnoidea traumática
- LXV. Hemorragia subaracnoidea traumática, sin herida intracranial
- LXVI. Hemorragia subaracnoidea traumática, con herida intracranial
- LXVII. Traumatismo intracranial con coma prolongado
- LXVIII. Hemorragia cerebelosa traumática
- LXIX. Traumatismo intracranial, con herida intracranial
- LXX. Traumatismo por aplastamiento de la cara
- LXXI. Traumatismo por aplastamiento del cráneo
- LXXII. Traumatismo por aplastamiento de la cabeza
- LXXIII. Traumatismo del encéfalo y de nervios craneales con traumatismo de nervios y médula espinal a nivel del cuello

Las siguientes son las garantías explícitas en salud que se establecen:

49.1 Garantía de acceso:

Todo beneficiario:

- I. Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- II. Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

49.2 Garantía de oportunidad:

Diagnóstico

- I. Se realizará dentro de 12 horas desde la sospecha.

Tratamiento

- I. Se iniciará dentro de 24 horas desde la confirmación diagnóstica.

49.3 Garantía de protección financiera:

Nº	Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel (\$)	Copago %	Copago \$
49	Traumatismo craneo encefálico moderado o grave	Diagnóstico	Confirmación TEC moderado y grave	Cada vez	183.330	20%	36.670
		Tratamiento	Tratamiento TEC moderado y grave	Por tratamiento completo	4.652.950	20%	930.590

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.